

ACTA DE LA REUNIÓN 02/2018 DEL GRUPO DE EXPERTOS EN PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE ASGMI

19 de marzo de 2018

Siendo las 09:00, hora de México, lugar desde el que se coordina la reunión, se celebra por videoconferencia la reunión 02/2018 del Grupo de Expertos en Pasivos Ambientales Mineros (GEPAM) de ASGMI.

Asisten a la reunión:

- Fredy Guzmán, de la Gerencia de Hidrogeología y Geología Ambiental del Servicio Geológico de México (SGM).
- Mario Gómez, Coordinador de Control Minero de la Dirección General de Geología y Minas (DGM) de Costa Rica.
- Giovanni Balcer de la Dirección de Recursos Minerales del Servicio Geológico Colombiano (SGC).
- Josiela Sánchez, Asesora Técnica del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN).
- Martín González, del Servicio Geológico de Argentina (SEGEMAR).
- Lionel Fidel Smoll, Coordinador de Geología y Laboratorios, del Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET) de Perú.
- Diana Ponce de León, Coordinadora del Grupo de Cooperación Internacional de ASGMI, del Instituto Geológico y Minero de España (IGME).
- Julio César Arranz, del Área de Geoquímica y Sostenibilidad Minera, del Instituto Geológico y Minero de España (IGME).
- Gracia Olivenza, de la Secretaría de ASGMI.

Tras resolver las incidencias relativas a la conexión a la plataforma WebEx, da comienzo la reunión.

La reunión se inicia con las palabras de Fredy Guzmán quien da la bienvenida a todos los asistentes e invita a Diana Ponce de León a que presente a Gracia Olivenza, que asiste por primera vez a la reunión del Grupo de Expertos de Pasivos Ambientales Mineros con el objetivo de que el resto de integrantes la conozcan.

Tras una breve presentación por parte de Gracia Olivenza, da comienzo la reunión con el repaso del orden del día, por parte de Fredy Guzmán, cuyos puntos son los siguientes:

1. Pase de lista de asistencia y presentación de nuevos integrantes del GEPAM.
2. Propuestas concretas de mejora y actualización respecto a la revisión y análisis del “Manual para el inventario de minas abandonadas o paralizadas” (Se adjuntó previamente el manual).
3. Con base en el análisis de la matriz compilada por Giovanni Balcer del Servicio Geológico Colombiano (se adjuntó matriz por correo electrónico); de los intereses y situación de cada servicio geológico y derivado de las propuestas concretas de mejora y actualización del GEPAM al Manual antes mencionado se definirá el Plan de Trabajo del GEPAM (Definición de objetivos, metodologías y resultados esperados).
4. Agendar la siguiente reunión.
5. Asuntos varios.

No habiendo objeciones al orden del día por parte de los asistentes, y tras haber tratado previamente el **Punto 1**, se da inicio al **Punto 2** sobre *Propuestas concretas de mejora y actualización respecto a la revisión y análisis del “Manual para el inventario de minas abandonadas o paralizadas”*

Este punto se inicia con la intervención de Mario Gómez quien comenta que en su país tienen minas abandonadas que se están volviendo a abrir por minería ilegal. Al respecto, solicita al GEPAM su opinión sobre la clasificación de estas minas de acuerdo al Manual, tras una discusión técnica por parte los asistentes, se resuelve en considerar estas minas como Pasivo Ambiental Minero objeto de clasificación dentro del Manual.

Por otra parte, Giovanni Balceró expone su consideración de que el problema de los pasivos ambientales mineros debe plantearse a nivel macro poniendo como ejemplo la clasificación en distritos mineros empleada en Colombia. El objetivo de esta clasificación a nivel macro es la optimización de costes y la evaluación global del territorio. Julio César Arranz comenta, al respecto, su acuerdo de hacer una división previa regional del territorio para después hacer un trabajo mina por mina clasificando cada una de ellas.

A continuación, se da paso al Punto 3, cuyo objeto es definir el *Plan de Trabajo del GEPAM*.

Fredy Guzmán comenta que la “Gestión de Pasivos Ambientales Mineros” propuesta en el Manual es la siguiente:

- Realización del manual para el inventario de los pasivos ambientales mineros
- Evaluación del riesgo y clasificación de los pasivos ambientales mineros
- Priorización y propuestas de remediación

De lo anterior se discute y se acuerda que uno de los objetivos del GEPAM será elaborar una guía o manual para la evaluación del riesgo y clasificación de los pasivos ambientales en Iberoamérica.

Por lo que Julio César Arranz comenta que el IGME tiene una metodología propia sobre la evaluación de riesgos de instalaciones de residuos de industrias extractivas cerradas o abandonadas, e informa de que ha añadido los documentos relativos a ellos al repositorio de documentación del Grupo de Expertos en Pasivos Ambientales Mineros.

Julio César Arranz propone tomar como punto de partida el Manual existente añadiendo en el inventario un análisis sobre la posibilidad de recuperación, aprovechamiento o reutilización de los pasivos ambientales mineros. Dicho análisis se propone que se realice tras el análisis de riesgos y una vez que se disponga de información suficiente sobre el pasivo inventariado, no considerándose necesario modificar la ficha de inventario definida anteriormente por ASGMI y que algunos países están ya utilizando.

Lionel Fidel Smoll comenta al respecto que considera necesario desarrollar un procedimiento para determinar qué pasivo puede pasar a recuperación. De esto se deriva el segundo objetivo del GEPAM, que será elaborar un procedimiento para determinar el reaprovechamiento y disposición de los pasivos ambientales mineros.

Por otra parte, ante la pregunta de Mario Gómez sobre la fecha límite para terminar el inventario, Julio César explica la experiencia española en relación al tiempo transcurrido desde que salió el Real Decreto para pasivos ambientales mineros de alto riesgo, en el año 2009 y el primer plazo que se dispuso para hacer el inventario y que fue en 2012. Considera que un plazo de 3 años puede ser necesario para realizar el inventario, siempre teniendo en cuenta el número de

instalaciones a inventariar.

Por último, se aclara que la labor de ASGMI con respecto a los Pasivos Ambientales Mineros es técnica o científica y no de decisión, gestión o administración sobre de los pasivos ambientales mineros. Eso más bien le corresponde a cada país y en algunos casos los Servicios Geológicos no tienen atribuciones en la materia y son otras instituciones las que se encargan de la realización del inventario de pasivos ambientales mineros y en algunos casos existen otras instituciones competentes y son quienes deciden como gestionar posteriormente esos pasivos inventariados. Así mismo, se comentó sobre la importancia de los trabajos del GEPAM, tales como el Manual para el Inventario que utilizan como guía varios países miembros de ASGMI y que refuerza el compromiso del grupo con seguir generando información geo científica de calidad.

Se acuerda que los Coordinadores del GEPAM realizaran una guía genérica donde se propondrá una metodología inicial y resultados esperados acerca de los dos objetivos acordados en esta reunión, siendo estos:

- a) Elaborar una guía o manual para la evaluación del riesgo y clasificación de los pasivos ambientales en Iberoamérica.
- b) Desarrollar un procedimiento para determinar el reaprovechamiento y disposición de los pasivos ambientales mineros.

Los Coordinadores pondrán a consideración del GEPAM la guía genérica antes mencionada, así como la información adicional que se requiera y, una vez consensuada con el GEPAM se iniciaran los trabajos para cumplir con los dos objetivos acordados.

En relación a las metodologías para evaluación de riesgo, Giovanni Balceró realizó una última intervención que por motivos técnicos no fue escuchada en la que indicaba, como expuso después a través de correo electrónico, que en la carpeta de Google Drive para el intercambio de documentación del Grupo de Expertos hay un documento interesante sobre dichas metodologías e invita a los miembros del Grupo a buscar y descargar dicho documento para que puedan revisarlo y discutirlo en posteriores reuniones.

No habiendo más comentarios sobre este punto, se pasa al **Punto 4** y se decide convocar la siguiente reunión para el martes 17 de abril a la misma hora.

En cuanto al **Punto 5, Asuntos Varios**, cabe añadir que no hubo ningún tema adicional por tratar.

A las 11:00 horas de México, se levanta la sesión dándose por concluida esta tercera reunión del Grupo de Expertos en Pasivos Ambientales Mineros de ASGMI.

Madrid, 21 de marzo de 2018



Gracia Olivenza Jiménez
Apoyo a la Secretaría General
Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos